## PROYECTO PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL AÑO 2004

## **COMENTARIOS**

- El proyecto no refleja preocupación por potenciar el desarrollo académico de las Facultades y de sus alumnos. Muy por el contrario, lesiona seriamente las opciones por mantener una docencia de calidad al limitar, arbitrariamente, los recursos disponibles y a pesar de los aportes que el Estado y estudiantes hacen para ese efecto.
- En efecto, el proyecto de presupuesto atenta contra las Facultades. Este hecho puede parecer extraño, pero los números avalan la afirmación.
  - 1. El incremento del aporte estatal para el 2004 se estima en 2% y la universidad estima un alza de aranceles mínima de 3%. Ello significa que el reajuste nominal esperado fluctúa alrededor del 2.5%, más allá de incrementos nominales por el crecimiento vegetativo de los aranceles que el proyecto no considera en forma específica para cada unidad.
  - 2. La realidad es otra. El proyecto muestra un reajuste nominal promedio del orden del 1% para todas las Facultades. Junto a ello, el proyecto indica un reajuste del 2% para los Institutos y el Hospital y sobre 3% para la Casa Central.
  - 3. Las Facultades no estarían en condiciones de financiar un reajuste del 2.7% sobre la remuneración base de los académicos y funcionarios, salvo reducciones de sus gastos o personal. Los gastos de funcionamiento no estarían financiados, con la consiguiente nueva reducción del sistema para lograrlo.
  - 4. Tratamiento arbitrario de la morosidad perjudica los recursos disponibles para las Facultades.
- El proyecto traspasa incrementos de aranceles y parte del legítimo reajuste de sueldos al nivel central para otros fines. Es una situación inaceptable para quienes estudian o trabajan en esta Universidad.
- La situación de déficit institucional y ahogo económico por la que se atraviesa, según las informaciones de la V.A.E.G.I., debe hacerse explícita para que la comunidad busque formas de representar y encontrar soluciones razonables que no afecten el desarrollo académico de la institución. Las directrices deben tener un norte académico y no quedar supeditadas al manejo contable de la institución.
- La proposición de un 2% de overhead a los ingresos de los organismos es regresiva. No hay un proyecto al respecto. Sólo la necesidad de paliar en parte las deudas que la Universidad tiene con la banca a consecuencia de un cuestionable manejo de los recursos universitarios. Además, la proposición ignora gratuitamente los esfuerzos que significa la generación de recursos para potenciar el desarrollo de las propias unidades, a falta de aportes estatales o renuencia a un aumento desmedido de los aranceles.

## **PROPOSICION**

- Volver el proyecto a la Comisión de Economía del Consejo Universitario. Esta
  Comisión fue informada tarde y equivocamente de la propuesta que acordó
  recomendar al Consejo. Claramente, sus integrantes desconocían la magnitud de los
  cambios que se pretendían introducir y claramente no corresponden al espíritu de las
  discusiones realizadas.
- Garantizar que previo a cualquier otra discusión o presentación, la V.A.E.G.I. consolide con cada organismo las hipótesis de cálculo de las partidas presupuestarias.
- Toda nueva propuesta no puede significar menoscabo económico para las Facultades. Se deben traspasar todos los reajustes, tanto de origen fiscal como aranceles.
- Revisar la idea de un 10% de descuento por pago al contado de los aranceles. En la situación económica que el país se desenvuelve, es un beneficio gratuito para los que más tienen y un perjuicio para los ingresos de la Universidad (las Facultades en particular). Un número del orden del 3% parece razonable.
- Abandonar el cobro de overhead.

Francisco Brieva 16 diciembre 2004